



OFICIO: SJT/023/2024

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE SOLICITUD  
DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
CON FOLIO 020069124000018.

GLORIA P.

PRESENTE. –

Por medio del presente recurso, me permito dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, perteneciente a este Partido Político, de nombre **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** o por sus siglas **PRI**, en este orden de ideas, siguiendo los principios de legalidad y de transparencia, procedo a dar respuesta a la solicitud, en el mismo orden que fueron señaladas sus cuestionamientos:

Se le informa al solicitante, que este Sujeto Obligado ha sido omiso en suscribir cualquier tipo de contrato en los periodos que señala con la empresa que hace alusión en su solicitud.

Sirviendo de apoyo a todos lo anterior, es importante tener presente que de conformidad con el criterio No. 9/10 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los partidos políticos no están obligados a elaborar documentos que se adapten a las solicitudes de información que se soliciten, ya que la garantía de acceso a la información se cumple al mostrar la información con la que se cuenta y en el formato en la que ésta se mantiene.

Bld. López Mateos 500, Centro Civico  
y Comercial  
C. P. 21000, Mexicali, B. C.  
(686) 557 1320  
[juridicotransparenciabcpri@gmail.com](mailto:juridicotransparenciabcpri@gmail.com)  
[www.facebook.com/pribajacalifornia/](http://www.facebook.com/pribajacalifornia/)

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

ATENTAMENTE

  
LICENCIADO ÓSCAR GABRIEL HERNÁNDEZ BARBA

SECRETARIO JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO

ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA



Blvd. López Mateos 500, Centro Cívico  
y Comercial  
C. P. 21000, Mexicali, B. C.  
(686) 557 5383  
[juridicotransparenciabcpri@gmail.com](mailto:juridicotransparenciabcpri@gmail.com)  
[www.facebook.com/pribajacalifornia/](http://www.facebook.com/pribajacalifornia/)